

**ACTA PARA DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 3**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE 26 AUTOBUSES ESTÁNDAR ELÉCTRICOS Y 31 AUTOBUSES ARTICULADOS DIÉSEL-HÍBRIDOS Y SU MANTENIMIENTO DURANTE PARTE DEL TIEMPO DE GARANTÍA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALÈNCIA S.A.U. (MEDIO PROPIO)  
2023/0130**

I.- En Valencia, el 20 de febrero de 2024, a las 09:30 horas, se procede en primer lugar a informar que se ha recibido un total de nueve ofertas, presentadas por: BYD EUROPE B.V., DAIMLER BUSES ESPAÑA S.A., EBUSCO B.V., IRIZAR S. COOP., IVECO ESPAÑA S.L., MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U., SOLARIS BUS IBÉRICA S.L.U., SWITCH MOBILITY EUROPE S.L. y SOMAUTO S.L.

De ellas, han sido admitidas a valoración las siguientes ofertas:

- DAIMLER BUSES ESPAÑA S.A.
- IRIZAR S. COOP.
- IVECO ESPAÑA S.L.
- MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.
- SOLARIS BUS IBÉRICA S.L.U.

Mientras que las siguientes ofertas han quedado excluidas:

- EBUSCO B.V., que ha desistido por incumplimiento del apartado 7.4.A. del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.
- SOMAUTO S.L., por incumplimiento del apartado VII.5. del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.
- SWITCH MOBILITY EUROPE S.L., por incumplimiento de los apartados 7.1.B.1, 7.2., 7.3. y 7.4. del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

II.- En segundo lugar, se procede a dar cuenta de la puntuación de los criterios evaluables mediante juicios de valor, arrojando los siguientes resultados:

LOTE 1

8.1) CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR: 38 PUNTOS

8.1.1) CARACTERÍSTICAS DEL BASTIDOR Y DE LA CARROCERÍA: DE 0 A 17 PUNTOS.

8.1.1.1) CARACTERÍSTICAS DEL BASTIDOR-CHASIS: DE 0 A 11 PUNTOS.

BYD EUROPE B.V. B.V.: 6,96 puntos

IRIZAR S.COOP: 7,53 puntos

MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.: 8,50 puntos

SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: 8,59 puntos

8.1.1.2) CARACTERÍSTICAS DE LA CARROCERÍA Y ESPACIOS PUBLICITARIOS: DE 0 A 6 PUNTOS.

BYD EUROPE B.V. B.V.: 3,64 puntos  
IRIZAR S.COOP: 3,68 puntos  
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.: 3,87 puntos  
SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: 5,06 puntos

8.1.2) CRITERIOS DE SERVICIO: DE 0 A 21 PUNTOS.

8.1.2.1) CARACTERÍSTICAS DEL CONCESIONARIO OFICIAL ASIGNADO AL CONTRATO Y PROPUESTA ORGANIZATIVA DE TRABAJO: DE 0 A 4 PUNTOS.

BYD EUROPE B.V. B.V.: 4,00 puntos  
IRIZAR S.COOP: 4,00 puntos  
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.: 4,00 puntos  
SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: 2,00 puntos

8.1.2.2) DOCUMENTACIÓN Y FORMACIÓN: DE 0 A 3 PUNTOS.

BYD EUROPE B.V. B.V.: 0,75 puntos  
IRIZAR S.COOP: 1,50 puntos  
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.: 1,88 puntos  
SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: 2,63 puntos

8.1.2.3) PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO: DE 0 A 13 PUNTOS.

BYD EUROPE B.V. B.V.: 9,38 puntos  
IRIZAR S.COOP: 4,60 puntos  
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.: 12,55 puntos  
SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: 6,73 puntos

8.1.2.4) SUMINISTRO DE RECAMBIOS Y PORCENTAJE DE DESCUENTO EN MATERIALES: DE 0 A 1 PUNTOS.

BYD EUROPE B.V. B.V.: 0,00 puntos  
IRIZAR S.COOP: 0,70 puntos  
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.: 0,80 puntos  
SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: 0,70 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR LOTE 1

BYD EUROPE B.V. B.V.: 24,73 puntos  
IRIZAR S.COOP: 22,01 puntos  
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.: 31,60 puntos  
SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: 25,71 puntos

LOTE 2

8.1) CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR: 38 PUNTOS

8.1.1) CARACTERÍSTICAS DEL BASTIDOR Y DE LA CARROCERÍA: DE 0 A 17 PUNTOS.

8.1.1.1) CARACTERÍSTICAS DEL BASTIDOR-CHASIS: DE 0 A 11 PUNTOS.

DAIMLER BUSES ESPAÑA S.A.: 6,73 puntos  
IVECO ESPAÑA S.L.: 10,24 puntos  
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.: 7,29 puntos  
SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: 7,87 puntos

8.1.1.2) CARACTERÍSTICAS DE LA CARROCERÍA Y ESPACIOS PUBLICITARIOS: DE 0 A 6 PUNTOS.

DAIMLER BUSES ESPAÑA S.A.: 4,71 puntos  
IVECO ESPAÑA S.L.: 4,66 puntos  
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.: 4,56 puntos  
SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: 4,45 puntos

8.1.2) CRITERIOS DE SERVICIO: DE 0 A 21 PUNTOS.

8.1.2.1) CARACTERÍSTICAS DEL CONCESIONARIO OFICIAL ASIGNADO AL CONTRATO Y PROPUESTA ORGANIZATIVA DE TRABAJO: DE 0 A 4 PUNTOS.

DAIMLER BUSES ESPAÑA S.A.: 4,00 puntos  
IVECO ESPAÑA S.L.: 4,00 puntos  
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.: 4,00 puntos  
SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: 1,00 puntos

8.1.2.2) DOCUMENTACIÓN Y FORMACIÓN: DE 0 A 3 PUNTOS.

DAIMLER BUSES ESPAÑA S.A.: 0,75 puntos  
IVECO ESPAÑA S.L.: 1,88 puntos  
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.: 1,50 puntos  
SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: 2,25 puntos

8.1.2.3) PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO: DE 0 A 13 PUNTOS.

DAIMLER BUSES ESPAÑA S.A.: 10,28 puntos  
IVECO ESPAÑA S.L.: 12,78 puntos  
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.: 10,28 puntos  
SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: 6,88 puntos

8.1.2.4) SUMINISTRO DE RECAMBIOS Y PORCENTAJE DE DESCUENTO EN MATERIALES: DE 0 A 1 PUNTOS.

DAIMLER BUSES ESPAÑA S.A.: 0,75 puntos  
IVECO ESPAÑA S.L.: 0,75 puntos

MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.: 1,00 puntos  
SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: 0,63 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR LOTE 2

DAIMLER BUSES ESPAÑA S.A.: 27,22 puntos  
IVECO ESPAÑA S.L.: 34,31 puntos  
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.: 28,63 puntos  
SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: 23,08 puntos

**III.- En el mismo acto, a continuación, se procede de forma telemática a la apertura de los sobres nº 3, que contienen la información para proceder al análisis de los criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas. De la lectura del Anexo II y de las declaraciones responsables relativas a los plazos de garantías (la mínima, y la concerniente a la ampliación o no en 12 años la garantía del sistema de acumulador de energía), se obtienen los siguientes datos:**

LOTE 1

7.6.1) PRECIO UNITARIO DE LOS AUTOBUSES, SIN IVA

BYD EUROPE B.V.: 490.000,00 euros  
IRIZAR S.COOP: 570.000,00 euros  
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.: 590.000,00 euros  
SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: 595.200,00 euros

7.6.2) CONSUMO ENERGÉTICO SEGÚN CICLO E-SHORT 1

BYD EUROPE B.V.: 8520,0  
IRIZAR S.COOP: 91,2  
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.: 82,2  
SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: 79,1

7.6.3) COSTE/KILÓMETRO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SIN IVA

BYD EUROPE B.V.: 0,08  
IRIZAR S.COOP: 0,03061  
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.: 0,03567  
SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: 0,12489

7.6.4) COSTE/KILÓMETRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SIN IVA

BYD EUROPE B.V.: 0,22  
IRIZAR S.COOP: 0,23701  
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.: 0,38319  
SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: 0,13143

7.6.5) TARIFA HORARIA OFICIAL CORRESPONDIENTE A LA HORA DE SERVICIO EN EL AÑO 2024 (COSTE/HORA), sin IVA

BYD EUROPE B.V.: 60,00

IRIZAR S.COOP: 59,00  
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.: 73,50  
SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: 108,80

#### 7.6.6) PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE LA TARIFA OFICIAL

BYD EUROPE B.V.: 0,00  
IRIZAR S.COOP: 30,00  
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.: 30,00  
SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: 37,50

#### 7.6.7) COSTE DE LAS GARANTÍAS (= Plazos de las garantías)

##### 7.6.7.1 PLAZOS DE GARANTÍA MÍNIMOS, EN MESES

BYD EUROPE B.V.:

	Garantía ofertada (en meses)
General del autobús	84
Motor/es tracción	84
Electrónica de potencia	84
Acumuladores (Baterías y/o ultracondensadores) de tracción hasta el 80 % de su capacidad	144
Defectos de no deformación, corrosión y rotura de la estructura de la carrocería, del autobastidor y elementos fijos al mismo	120
Sistema de aire acondicionado	84

IRIZAR S.COOP:

	Garantía adicional ofertada (en meses)
General del autobús	0
Motor/es tracción	60
Electrónica de potencia	60
Acumuladores (Baterías y/o ultracondensadores) de tracción hasta el 80 % de su capacidad	60
Defectos de no deformación, corrosión y rotura de la estructura de la carrocería, del autobastidor y elementos fijos al mismo	60
Sistema de aire acondicionado	0

**MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.:**

	Garantía ofertada (en meses)
General del autobús	72
Motor/es tracción	72
Electrónica de potencia	72
Acumuladores (Baterías y/o ultracondensadores) de tracción hasta el 80 % de su capacidad	145
Defectos de no deformación, corrosión y rotura de la estructura de la carrocería, del autobastidor y elementos fijos al mismo	144
Sistema de aire acondicionado	72

**SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.:**

	Garantía ofertada (en meses)
General del autobús	60
Motor/es tracción	192
Electrónica de potencia	192
Acumuladores (Baterías y/o ultracondensadores) de tracción hasta el 80 % de su capacidad	120
Defectos de no deformación, corrosión y rotura de la estructura de la carrocería, del autobastidor y elementos fijos al mismo	180
Sistema de aire acondicionado	60

**7.6.7.2 AMPLIACIÓN A 12 AÑOS DE LA GARANTÍA DEL SISTEMA DE  
ACUMULADOR DE ENERGÍA**

BYD EUROPE B.V.: Sí

IRIZAR S.COOP: Sí

MAN TRUCK &amp; BUS IBERIA S.A.U.: Sí

SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: No

En el mismo acto se solicitan las siguientes aclaraciones:

- 1) Se consulta a MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U. si los plazos de garantía ofertados son totales o adicionales a los mínimos exigidos.

Por parte de MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U. se confirma que se trata de plazos totales.

2) A SOLARIS BUS IBERICA S.L.U. se le consulta acerca de si los plazos de garantía ofertados son totales o adicionales a los mínimos exigidos.

Por parte de SOLARIS BUS IBERICA S.L.U. se confirma que se trata de plazos totales.

3) En el mismo acto, el representante de la empresa SOLARIS BUS IBERICA S.L.U. indica que, en los anexos correspondientes a los autobuses eléctricos, constata la existencia de una errata en las fórmulas de la columna correspondiente al coste total; y que, por ello, en su opinión, deben ser tenidos en cuenta los precios unitarios de piezas y mano de obra, en lugar los totales acumulados.

## LOTE 2

### 7.6.1) PRECIO UNITARIO DE LOS AUTOBUSES, SIN IVA

DAIMLER BUSES ESPAÑA S.A.: 445.000,00 euros

IVECO ESPAÑA S.L.: 443.500,00 euros

MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.: 445.500,00 euros

SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: 444.900,00 euros

### 7.6.2) CONSUMO ENERGÉTICO SEGÚN CICLO E-SHORT 1

DAIMLER BUSES ESPAÑA S.A.: 53,98

IVECO ESPAÑA S.L.: 57,8

MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.: 49,4

SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: 55,9

### 7.6.3) COSTE/KILÓMETRO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

DAIMLER BUSES ESPAÑA S.A.: 0,05860

IVECO ESPAÑA S.L.: 0,1700

MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.: 0,06212

SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: 0,14176

### 7.6.4) COSTE/KILÓMETRO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO

DAIMLER BUSES ESPAÑA S.A.: 0,07940

IVECO ESPAÑA S.L.: 0,25000

MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.: 0,26054

SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: 0,03848

### 7.6.5) TARIFA HORARIA OFICIAL CORRESPONDIENTE A LA HORA DE SERVICIO EN EL AÑO 2021 (COSTE/HORA)

DAIMLER BUSES ESPAÑA S.A.: 64,00

IVECO ESPAÑA S.L.: 69,19

MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.: 73,50

SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: 108,80

7.6.6) PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE LA TARIFA OFICIAL

DAIMLER BUSES ESPAÑA S.A.: 31,00

IVECO ESPAÑA S.L.: 15,00

MAN TRUCK &amp; BUS IBERIA S.A.U.: 30,00

SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: 37,50

7.6.7) COSTE DE LAS GARANTÍAS (= Plazos de las garantías)7.6.7.1) PLAZOS DE GARANTÍA MÍNIMOS, EN MESES

DAIMLER BUSES ESPAÑA S.A.:

	Garantía ofertada (en meses)
General del autobús	60
Motor/es tracción	60
Electrónica de potencia	60
Acumuladores (Baterías y/o ultracondensadores) de tracción hasta el 80 % de su capacidad	144
Defectos de no deformación, corrosión y rotura de la estructura de la carrocería, del autobastidor y elementos fijos al mismo	144
Sistema de aire acondicionado	60

IVECO ESPAÑA S.L.:

	Garantía ofertada adicional (en meses)
General del autobús	12
Motor/es tracción	12
Electrónica de potencia	12
Acumuladores (Baterías y/o ultracondensadores) de tracción hasta el 80 % de su capacidad	48
Defectos de no deformación, corrosión y rotura de la estructura de la carrocería, del autobastidor y elementos fijos al mismo	24
Sistema de aire acondicionado	12

MAN TRUCK &amp; BUS IBERIA S.A.U.:

	Garantía ofertada (en meses)
General del autobús	60
Motor/es tracción	72
Electrónica de potencia	60

Acumuladores (Baterías y/o ultracondensadores) de tracción hasta el 80 % de su capacidad	192
Defectos de no deformación, corrosión y rotura de la estructura de la carrocería, del autobastidor y elementos fijos al mismo	144
Sistema de aire acondicionado	60

**SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.:**

	Garantía ofertada (en meses)
General del autobús	60
Motor/es tracción	60
Electrónica de potencia	60
Acumuladores (Baterías y/o ultracondensadores) de tracción hasta el 80 % de su capacidad	96
Defectos de no deformación, corrosión y rotura de la estructura de la carrocería, del autobastidor y elementos fijos al mismo	120
Sistema de aire acondicionado	60

**7.6.7.2) AMPLIACIÓN A 12 AÑOS DE LA GARANTÍA DEL SISTEMA DE ACUMULADOR DE ENERGÍA**

DAIMLER BUSES ESPAÑA S.A.: Sí

IVECO ESPAÑA S.L.: Sí

MAN TRUCK &amp; BUS IBERIA S.A.U.: Sí

SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.: No

En el mismo acto se solicitan las siguientes aclaraciones:

**1)** Se pregunta a IVECO ESPAÑA S.L acerca de si los plazos de garantía ofertados son totales o adicionales a los mínimos exigidos.

Por parte de IVECO ESPAÑA S.L. se confirma que se trata de plazos adicionales.

**2)** Se solicita aclaración a MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U. acerca de si los plazos de garantía ofertados son totales o adicionales a los mínimos exigidos.

Por parte de MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U. se confirma que se trata de plazos totales.

**3)** Se solicita aclaración a SOLARIS BUS IBERICA S.L.U. acerca de si los plazos de garantía ofertados son totales o adicionales a los mínimos exigidos.

Por parte de SOLARIS BUS IBERICA S.L.U. se confirma que se trata de plazos totales.

**4)** En el mismo acto, el representante de la empresa SOLARIS BUS IBERICA S.L.U. indica que, en los anexos correspondientes a los autobuses eléctricos, constata la existencia de una errata en las fórmulas de la columna correspondiente al coste total; y que, por ello, en su opinión, deben ser tenidos en cuenta los precios unitarios de piezas y mano de obra, en lugar los totales acumulados.

Finalizada la apertura y visualización de los Anexos II – Oferta Económica y las Declaraciones Responsables relativas a los periodos de garantía, se manifiesta que, a la conclusión del acto, se procederá a descargar y analizar toda la documentación recibida, para elevar al Órgano de Contratación la propuesta de clasificación y posterior adjudicación; informando que, caso de ser necesario, se solicitarán cuantas aclaraciones resulten oportunas.

Y, sin más que comentar, se dio por finalizado el acto.

En Valencia, a 11 de marzo de 2024